

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2014 EDICION N° 9.657

DECRETOS SINTETIZADOS

1.005 – 16/6/14

LLÁMASE a Concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de los Registros Notariales.

s/c.

E:18/6 V:25/6/14

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 995 de fecha 02.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Raúl Vázquez, Clase 1962, D.N.I. N° 14.910.427 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1035 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 412/2013 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, por el señor Nazareno Zambrino y el señor Sergio Daniel Gallo, en carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Civil "Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas" de la ciudad de Resistencia, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 1036 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el ciudadano Jorge Daniel Gómez, D.N.I. N° 36.197.514, integrante del XLVIIº Curso de Formación para Oficiales Subayudantes de Policía – Tecnicatura Superior en Seguridad Pública – por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1037 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Armando Ramón Talavera, Clase 1951, D.N.I. N° 10.025.986 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 14 – Formación Policial – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Educación, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1038 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eusebio González, Clase 1964, D.N.I. N° 16.704.239 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Ppal. – C.E.I.C. N° 5 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1039 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Alberto Passi, Clase 1966, D.N.I. N° 17.697.263 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Gral. – C.E.I.C. N° 2 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1040 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Luis Romero, Clase 1964, D.N.I. N° 16.088.979 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1041 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Luis Alberto Ortega, Clase 1966, D.N.I. Nº 17.218.700 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1042 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Antonio Riquelme, Clase 1960, D.N.I. Nº 13.932.090 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 8 – Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 2 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1043 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Ruben Rodriguez, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.766.003 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1044 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Néstor Omar Ríos, Clase 1964, D.N.I. Nº 17.017.152 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1045 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Claudio Alberto Villalba, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.523.968 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1046 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Jorge Humerez, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.349.459 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1047 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Marcelo Antonio Caballero, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.285.594 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Inspector – C.E.I.C. Nº 4 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º y concordantes de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1079 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Unión del Personal Civil de la Provincia, contra la Disposición Nº 70/14 de la Subsecretaría de Asuntos Registrales, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 1081 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 199/08, del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Disponer el cese en sus funciones por Retiro por Invalidez, a partir de la fecha de la presente resolución, del ciudadano Rodolfo Daniel Gonzalez, Clase 1982, D.N.I. Nº 29.554.917 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Agente – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 - Actividad Específica 1 – Servicio de Seguridad – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 1082 de fecha 04.06.2014.

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 1348/10, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Dése de Baja por fallecimiento, ocurrido en Actos Propios del Servicio Policial a partir del día 14 de marzo de 2010, al ciudadano Ramón Gustavo Liva, Clase 1970, D.N.I. Nº 23.820.846 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Primero – C.E.I.C. Nº 15 – Grado 4 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 1 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:18/6/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072 **E:11/6 V:18/7/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Fernando Alejo QUINTERO (DNI: 28.801.183, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle 24 y 23 de esta ciudad, y, en la Provincia de Buenos Aires en calle Agustín de Vedia N° 2400 - Flores, hijo de Alejo Quintero y de Marta Fernández, nacido en Capital Federal, el 30/03/1981), en los autos caratulados: "**Quintero Fernando Alejo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 126/13, se ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014 dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Fernando Alejo QUINTERO, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, a título de autor (arts. 45, 166 Inc. 2°, 3er. párrafo, 1ª parte, 189 bis Inc. 2°, 3er. párrafo y 55 del C.P.), UNIFICANDO la presente condena -conforme los arts. 55 y 58 del C.P.- con la dictada por Sentencia N° 80 del 01/07/13 -registro de ese Tribunal-, e imponiéndole la pena única y total de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12. del C.P.); Declarándolo Reincidente por Segunda Vez (art. 50 del C.P.); Con Costas. II)... III)...Fdo. D. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala

unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:13/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez (Subrogante) de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Juan Manuel (DNI: 35.691.168, argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 23 y 24 del B° Milenium, hijo de Manuel Chávez y de María Ester Delgado (f), nacido en Sáenz Peña, el 20/09/1990), en los autos caratulados: "**Chávez Juan Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 83/14, se ejecuta la Sentencia N° 22 del 08/04/2014, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENANDO a Juan Manuel CHAVEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como Coautor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, en concurso real con el delito de daño, a título de autor (art. 45, 166 Inc. 2°, 2er. párrafo, 1ª parte, 55 y 183 del C. P.) , a la pena **cinco de (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), Con costas; III)... Fdo.: Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:13/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 2, Tercer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Manuel DOMINGUEZ GONZALEZ, M.I. N° 94.460.760, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Domínguez González, Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6762/13, Resistencia, 02 de junio de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 155.081

E:13/6 V:18/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Pra. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Eulogio RAMIREZ, M.I. N° 5.658.955, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos

caratulados: "**Ramírez, Eulogio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 142/14. Barranqueras, 10 de abril de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.082 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 6, con asiento en López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Paredes Francisco y Lovato de Paredes María Terezinha De Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nro. 895/14, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Don Francisco PAREDES, M.I.N° 7.457.979 y Doña María Terezinha De Jesús LOVATO de PAREDES, M.I. N° 6.706.714, que se consideren con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de los treinta días a contar de la última publicación así lo acrediten. Dra. Iríde Isabel María Grillo, Jueza. Resistencia, 05 de marzo de 2014.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 155.084 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz, N° 2, con asiento en calle Brown 249 - 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Gómez de García Clementina y García Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 551/11. Cítase a herederos y acreedores del Sr. GARCIA Andrés, M.I. N° 1.638.590 y la Sra. Clementina GOMEZ de GARCIA, M.I. 6.598.387, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de abril del 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 155.085 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Señor DUMUCET, Norberto Roberto, D.N.I. N° 17.069.964, que en los autos caratulados: "**Banco Macro S.A. c/Dumucet, Norberto Roberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 7143/11, se ha dictado, Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 19 de agosto de 2011.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Norberto Roberto DUMUCET, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de Pesos Un mil setenta y seis con treinta y nueve centavos (\$ 1.076,39) en concepto de capital reclamado, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Trescientos veintitres (\$ 323,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que

dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, padrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Dario Camors en las sumas de Pesos Cuatrocientos noventa y uno (\$ 491,00) y de Pesos Ciento noventa y seis, (\$ 196,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con mas I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria via internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.- VII.- Regístrese, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres. Resistencia, 02 de junio de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 155.088 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 71, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor FEMENIA, Mario Alfredo, D.N.I. N° 16.551.556, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ Femenia, Mario Alfredo s/Ejecutivo**", Expte. N° 7806/10, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 29 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 155.089 **E:13/6 V:18/6/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez: Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Horacio Héctor MANSILLA M.I. N° 7.179.250, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Mansilla, Horacio Héctor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1697/14. Fdo. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 10 de junio de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.093 **E:13/6 V:18/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Tetelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DOMINGUEZ Marta Estela, DNI N° 12.555.163, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Domínguez Marta Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 861/14, Sec. N° 1, Sáenz Peña, de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 155.095 E:13/6 V:18/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo de la Dr. Omar A. Martínez - Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Marcelo Zauderer y Cia S.A. s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. N° 4956/12), cita al ejecutado MARCELO ZAUDERER Y CIA. S.A., CUIT N° 30-53085302-7, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 25/03/2014. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Carlos Dardo Lugón

Secretario

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 13, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, 1º Piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa - Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Distribuidora San Juan S.R.L. s/Apremio**"; (Expte. N° 2504/09), cita al ejecutado DISTRIBUIDORA SAN JUAN S.R.L., CUIT N° 30-68803180-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 12/11/2013. Juzgado Civil y Comercial N° 13.

Ma. del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado REYES Héctor Adolfo, DNI N° 22.002.413, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que comparezcan

a tomar intervención, y hacer valer sus derecho en la causa, "**Provincia del Chaco c/ Reyes Héctor Adolfo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 11518/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (**Fs.109**) Resistencia, 25 de febrero de 2014.- ...A fs. 108: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145,146 y 147 del CPCC. y art. 4 de la Ley 6002, citese por edictos a REYES, Héctor Adolfo, DNI N° 22002413, que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not.- Omar A. Martínez - Juez - Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Carlos Dardo Lugón

Secretario

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Yafrancisco, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 590/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de YAFRANCISCO, Víctor, DNI N° 17.164.189, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli-Chaco, 21 de mayo 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 155.098 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, torre 2, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación de los bienes relictos de los Sres. Alberto Ramón CHÁVEZ, DNI N° 7.918.224, y Sara Palmira CONTI, DNI N° 4.866.272, en los autos caratulados: "**Chávez, Alberto Ramón y Conti, Sara Palmira s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.333/14. Resistencia, 9 de junio de 2014.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 155.099 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores por edictos citatorios que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante el Sr. MARTINEZ, Juan Nicolás, D.N.I. N° 14.227.075, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados:

“Martínez, Juan Nicolás s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.018/14. Resistencia, 5 de Junio de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.101 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Sra. Juez, Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 piso 2, Resistencia, cita par tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Santos Máximo HEREDIA, M.I. N° 7.517.040; Celia Beatriz FERNANDEZ, M.I. N° 4.444.411 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Heredía, Santos Máximo y Fernández, Celia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 1.796/13. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.102 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- La señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella. En autos caratulados: “**Biasizzo, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 322 Año 2014. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Sr. BIASIZZO, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.119.965 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 29 de abril de 2014. Firmado: Claudio Federico Bernard, Abogado-Secretario, 29 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 155.103 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro SANCHEZ (M.I. N° 7.447.347), para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Sánchez, Pedro s/Sucesorio**”, Exp. 698/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 14 de noviembre de 2013. Secretaría N° 2.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 155.104 E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, Miguel Alejandro (D.N.I. N° 36.863.123, argentino, soltero, de ocupación domiciliado en Calle 37 entre 16 y 18 del Barrio Mitre, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Evaristo Chávez y de Mamerta González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de junio de 1992), en los autos caratulados: “**Chávez Miguel Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 88/14, se ejecuta la sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente

reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia condenandolos a la pena de **cinco (05) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- "... Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazábal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:16/6 V:27/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AVALOS, Carlos Ángel (D.N.I. N° 36.712.516, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Lote 39 -Colonia Aborigin-, machagai, hijo de Ernesto Luciano Ávalos y de Ángela Cruz, nacido en Machagai, el 31 de diciembre de 1991), en los autos caratulados: “**Avalos Carlos Angel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 97/14, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 12/05/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) CONDENANDO a Carlos Angel AVALOS, de demás circunstancias personales pre-determinadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias (art. 12 del C.P.). Sin costas. ...Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala unipersonal- Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:16/6 V:27/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Dario Alejandro ACOSTA (alias "Bicho", DNI N° 35.302.714, argentino, soltero, Ayud. albañil, domiciliado en Mariano Gabal N° 1335 Bis - B° Empalme Granero-, Rosario - Pcia de Santa Fe, hijo de Santos Acosta y de Susana Selva Acuña, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 2 de septiembre de 1990), en los autos caratulados: “**Acosta Dario Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 87/14, se ejecuta la Sentencia N° 52 de fecha 12/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a Dario Alejandro ACOSTA y a Miguel Alejandro CHAVEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, Coautores penalmente responsables del delito de robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2° en función del art. 164 C.P.), y en consecuencia Condenándolos a la **pena de cinco (05) años de prisión**,

inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).-". Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:16/6 V:27/6/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Domingo Oscar ACOSTA, argentino, soltero, DNI N° 27.277.485, contratado municipal, nacido en Sáenz Peña el 03/11/1978, con estudios primarios completos, domiciliado en Calle 24 esquina 63 - B° Solidario - Ciudad, hijo de Enrique Acosta (v) y de Sara María Ferreyra (v); que en estos autos caratulados: "**Chávez, Hugo; Vallejos, Hugo; Acosta, Joel ; Garay, Miguel; Leguizamón, Carlos; Quintana, César; Acosta, Domingo; Trinkka, Néstor s/Lesiones en Riña (Dam.: G. L. -menor-)**", Expte. N° 695/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 15 de mayo de 2014.... trábese embargo sobre los bienes de Domingo Oscar ACOSTA hasta cubrir la suma de Ocho mil pesos (\$ 8.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones graves y lesiones leves en concurso real (Art. 90 y Art. 89 en función del Art. 55 del C.P.), diligencia que debiera ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak -Secretaria Prov. - Juzgado de Garantía; "S. Peña, 06 de junio de 2014. ...notifíquese a Domingo Oscar ACOSTA por medio de Edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs.137 de conformidad al art.170 del C.P.P. Líbrese Oficio a Boletín Oficial.Not.". Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero -Fiscal- Dra. Andrea Andrijasevich -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Pcia. R. S. Peña, 06/06/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:16/6 V:27/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi-Chaco, en autos: "**VETTORAZZI, AUGUSTA S/ JUICIO SUCESORIO-AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1531, F° 102/103, Año 2012, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante VETTORAZZI AUGUSTA, M.I. 93.522.348, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de Marzo de 2014.

Graciela M. E. Solís, Abogada/Secretaria

R.N° 155.108 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi-Chaco, en autos: "**ORTIELLI, FIDELINA S/JUICIO SUCESORIO - AB -INTESTATO**", EXPTE. N° 778, Año 2014, F° 238/239, Libro XII, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante FIDELINA ORTIELLI, D.N.I. N°

2.089.157, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 8 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo - Abogada/Secretaria

R.N° 155.109 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, en autos caratulados: "**SOLER, MIRIAM NANCY S/SUCESORIO-AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 882, Año. 2014, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, MIRIAM NANCY SOLER, D.N.I.N° 21.085.226, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de junio de 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Abogada/Secretaria

R.N° 155.110 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz letrado de Quitilipi/Chaco, en autos: "**SILVA, SOFIA BEATRIZ S/JUICIO SUCESORIO - AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 779, Año 2014, F° 238/239, Libro XII, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante SOFIA BEATRIZ SILVA, D.N.I. N° 4.710.462, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 8 de Mayo de 2014.

Dra. María Rosa Despo, Abogada/Secretaria

R.N° 155.111 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ubicado en Av. Laprida 33- Torre: I- 3er. Piso- de esta ciudad, cita por el término de dos (2) días consecutivos para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presenten los sucesores o herederos de la Sra. MARINA NYDIA AGUILAR L.C. Nro: 4.179.677 a estar a derecho en la causa "**AGUILAR MARINA NYDIA S/PRESCRIPCION**", Expte. N° 2849/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Secretaria, 22 de mayo de 2014, Dra. María Taibbi - Secretaria del Juzg. Civ. y Com. N° 3.

Maria Taibbi, Abogada/Secretaria

R.N° 155.113 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro JUAREZ, Juez Suplente de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, en autos "**BOBEL MARIA S/SUCESORIO**", Expte.1344/13. Publíquense edictos por tres días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA BOBEL, M.I. 5.074.768 para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de junio de 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 155.114 E:18/6 V:25/6/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo 645 de esa ciudad, en autos caratulados **CASELLA JOSE ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. 373/14

cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO CASELLA, M.I. N° 07.435.792, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 10 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard, Secretario

R.N° 155.116

E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ANTONIA CISNEROS, M.I. N° 1.552.466, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**CISNEROS ANA ANTONIA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 442, F°: 166, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley.- a cargo de MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF, Abogada - Secretaria.- Charata - Chaco, 9 de junio de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada/Secretaria

R.N° 155.117

E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON ACUÑA ANTONIO D.N.I.: 10.701.236, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**ACUÑA, ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. NRO. 68-F° 93-AÑO 2014.- PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaria 13 de Marzo de 2014.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky, Secretaria

R.N° 155.119

E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795 Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores de ZORAIDA ISABEL MIÑO, D.N.I. N° 1.544.624, para que dentro del término de treinta (30) días contados, a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos; en los autos caratulados: "**MIÑO, ZORAIDA ISABEL S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 390/13. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de noviembre de 2013.

Maria Julieta Mansur, Abogada/Secretaria

R.N° 155.120

E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- El Presidente del Instituto de Turismo de Chaco, Lic. José Ignacio Saife, sito en Avenida Sarmiento N° 1675 de esta ciudad, hace saber a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI N° 22.594.294, con domicilio declarado en legajo personal en Victoriano Pereyra 14° 617 (Villa Pegoraro); por tres (3) días de la Resolución N° 53/14 de este Instituto, que en su parte resolutive establece: RESISTENCIA, 06 MAY 2014; VISTO: ...:CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: Artículo 1°: Instruir sumario administrativo a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI N° 22.594.294

que ocupa el cargo de Administrativo 5 — Grupo 5 — Apartado d) —C.E.I.C. 1025; por la presunta violación de las obligaciones impuestas por los arts. 21 incs. 1, 2, 3; 8; 9; 21; 28 y art. 22 incs. 5, 9 y 12 de la Ley N° 2017, en el marco del procedimiento establecido en el Decreto N° 1311/99. Artículo 2°: Notifíquese a la agente ROSA ALEJANDRA ALSINA, DNI N° 22.594.294 del presente instrumento legal, cumpliendo lo establecido en el Artículo 10 del Decreto N° 1311/99. Artículo 3°: Remitir las presentes actuaciones, glosando la prueba colectada y mencionada en los fundamentos, a la Dirección de Sumarios para la Administración Pública Provincial a fin de que se sustancie el procedimiento sumarial correspondiente. Artículo 4°: Comuníquese, dese al Registro del Instituto del Turismo del Chaco y archívese.

Lic. José Ignacio Saife, Presidente

s/c.

E:18/6 V:25/6/14

>*<

EDICTO.- DRA. MARCELA CAPOZZOLO JUEZ JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en Belgrano N° 78, cita en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, al Sr RUBEN ANTONIO DELGADO, con DNI. N° 10.407.711, a presentarse en la presente causa a hacer valer sus derechos, autos caratulados: "**RADOSEVICH MARIA MERCEDES C/DELGADO RUBEN ANTONIO S/TENENCIA DE HIJO**" EXPTE N° 266 AÑO 2014. Secretaria Civil Villa Angela Chaco 02 Jun 2014 de Mayo de 2014.

Dr. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario

s/c.

E:18/6/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: VICTORIA ACOSTA argentina, D.N.I. N° 34.420.551, con 25 años de edad, concubinada, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Joaquín V. Gonzalez S/N° de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, nacida el día 20 de junio de 1988 en la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hija de Mario Acosta (f) y de, Hermelinda Choclo (v)., en la causa caratulada: "**ACOSTA VICTORIA S/ HOMICIDIO CALIFICADO ATENUADO**", Expte. N° 138, Folio 992, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 27/03/2014, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a VICTORIA ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autora venalmente responsable del delito de "HOMICIDIO CALIFICADO, MEDIANDO CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN" a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que Será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistida por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 80 incs. 1° en función del último

párrafo del C.P y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio
s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: RAMON RAUL FERNANDEZ, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con D.N.I. N° 24.839.889, domiciliado en Avenida Pueyrredon —Barrio Balbín 1- de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, nacido en fecha 21 de marzo de 1971 en la localidad de Hermoso Campo Chaco, con estudios primarios incompletos, hijo de Luciano Fernandez -f- y de Ramona Caballero -v-, en la causa caratulada: **"FERNANDEZ RAMON RAUL S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES"**, Expte. N° 100, Folio 954, Año 2.013, se ejecuta la Sentencia N° 03 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a RAMON RAUL FERNANDEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO; ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO Y LESIONES LEVES" a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, y 119, segundo párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo; 119, tercer párrafo en función del inc. b) del cuarto párrafo y 89 todos del C.P, Arts. 409, 513, 514 y 516 inc. 3 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE Y 22.117.- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Dr. Mario Nadelman – Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 11 de junio de 2014.- m.s.

Dr. Girón Ruben German, Secretario Provisorio
s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a JUAN CARLOS AZNAR (argentino, divorciado, agricultor, domiciliado en lote 18 - Colonia Rivadavia, D.N.I. N°: 14.141.788, nacido el 20 de diciembre de 1960 en esta ciudad, sabe leer y

escribir, cursó estudios secundarios completos, hijo de Carlos Ramón Aznar, agricultor y de Teresa Soledad Barreto, ama de casa, ambos domiciliado en Lote 18 - Colonia Rivadavia, que en los autos: **"AZNAR JUAN CARLOS S/ HURTO GANADO MAYOR"**, Expte. N° 40, fo. 392, año 2009, Sec. N° 3, principal, y su agregado por cuerda N° 49/397/09, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 19.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO:, I).- Declarar extinguida la acción penal emergente de los delitos de ABIGEATO Y TENENCIA DE ARMA DE GUERRA EN CONCURSO REAL (art. 167 ter y 189 bis inc. 2°, párrafo 2°, en función del 55 del C.Penal) -Expte. Principal N° 40/09- y HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 1° del C.Penal) -Expte. por cuerda N° 49/09- que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO DEFINITIVAMENTE la misma en favor de JUAN CARLOS AZNAR, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin expresa imposición de costas. II).- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Matías Jachesky y Homero Alfredo Masi, por intervención que tuvieron en autos, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,-), debiendo notificárselos de lo aquí resuelto y dejándolos intimados a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense.- III).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. principal N° 40/09 y de figuración a fs. 7: Un arma de fabricación casera (tumbera) de hierro, dividido en dos fragmentos con un cartucho calibre 28 de color rojo, con mango de goma de color negro; Un cuchillo tipo carnicero con punta de unos 30 cm aproximadamente de largo con mango de plástico de color blanco; Una chaira de hierro de unos 38 cm de largo aproximadamente con mango de plástico color blanco; y Una sierra de unos 50 cm aproximadamente de largo.- IV).- Disponiendo el decomiso de los siguientes efectos secuestrados en el Expte. por cuerda N° 49/09, de figuración a fs. 18: Un tramo de manguera, aproximadamente tres metros de longitud, color amarillo, con un acople color negro de 3 mm en uno de sus extremos; Un short a cuadros con rayas azules, rojas, celestes, talle G, con inscripción MIKAL AIR, con bolsillos ambos costados; Un acople negro de 3 mm aproximadamente; Un par de alpargatas, de tela, color negro, con plantillas de caucho color negro, marca COMODIN; Una linterna, de dos elementos pila grande, color negro, con forro de goma, marca DURACELL y un cilindro para extracción de agua.- V).- Convertir en definitiva la entrega al señor JUAN CARLOS MEDINA (fs. 19 del Expte. por cuerda N° 49/09) de 23 bidónes de 20 litros, tres de color azul, uno de color verde, cuatro color amarillo y quince color blanco.- VI).- Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, ARCHIVÉSE.". Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2014.gd

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria
s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALEJANDRO DAVID QUINT, D.N.I. N° 34.036.797, argentino, soltero, 23 años de edad, instrucción primaria incompleta (7mo grado), jornalero, nacido en Villa Río Bermejito - Chaco, el 24 de abril de 1989, domiciliado en B° La Paz de la localidad de Juan José Castelli Chaco, hijo de Jorgelino Quint (v) y de Maria Alicia Dominguez (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA, que en su parte pertinente reza: "...RESUELVE: I) CONDENAR a ALEJANDRO DAVID QUINT, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art.79 del C.P.) a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P; con costas.- II)...-III)...- IV)...- V).. Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ELIANA INES VIGO -Secretaria- Juan José Castelli Chaco, 10 de junio de 2014.-

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c. **E:18/6 V:30/6/14**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CESAR DANIEL QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco); que en los autos caratulados: "**QUINTANA, CESAR DANIEL S/ROBO (DAM. CABRAL FERNANDO)**", Expte. N° 7549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Julio de 2011.- Tengase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el Art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del EDGARDO CONCEPCION BARRIOS hasta cubrir la suma de pesos cinco mil (\$5.000.-), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.), diligencia que debiera ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actante, a cuyo fin se remiten las presentes Actuaciones. NOTIFIQUESE..." Fdo. Dra. Oscar B. Sudria - Juez de Garantías Subr. , Dra. Karina Barlasini Rueda - Secretaria.- y resolución : "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2013.- Por recibida Orden del Día Policial y atento que las presentes se encuentran RESERVADAS en SECRETARIA es que RESUELVO: I) EXTRAIGANSE LAS PRESENTES de su estado actual a los fines de su debido trámite. II) Agreguese. Orden del Día policial a las presentes actuaciones. III) Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Edgardo Concepcion Barrios no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 43, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la

norma legal citada es que; se DISPONE Declarar la Rebeldía de Edgardo Concepcion BARRIOS, (a) "CHIPA", de nacionalidad argentino, de 26 años de edad aproximadamente, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle. 02 e/29 y 31 Barrio Obrero, nacido el 05/03/1987, en S. Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primarios incompletos, hijo de Concepcion Barrios, casado, de profesión Pastor Evangelico y de Gladis Oviedo, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, domiciliados en Saenz Peña conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. IV) Librese Oficio respectivo EDICTO. V) Estese las presentes a lo dispuesto a fs.56, hasta tanto se recepcione debidamente diligenciado lo ordenado en el punto IV de la presente Resolución. Not.-" Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 13 de diciembre de 2013.hv.-

Dra. Claudia Ortega

Secretaria

s/c.

E:18/6 V:30/6/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 57/2014

Objeto: Adquisición de equipamiento informático compuesto por: **Setenta (70) computadoras** (2Ghz. Memoria DD3-4gb.Disco rígido 500 gb.), **Setenta (70) monitores LED 19"** (16:9), **Diez (10) impresoras de alto rendimiento** (3.2 Ghz., DDR3 16gb., disco rígido de 1TB), **Diez (10) Monitores LED 23"** (10:9), **Diez (10) Notebook** (memoria 4 gb. DDR3-1600, disco rígido 500gb.) y **10 impresoras Laser tipo P3015DN**, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo

Fecha y lugar de apertura: 05 de Junio de 2014 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 05 de Junio de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00)

Valor del pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:16/6 V:23/6/14

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA 02/2014

Obra: "REFACCION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL". Güemes y Maipu - Campo Largo - Chaco.

Programa: "MAS CERCA" Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto oficial tope: \$ 9.570.796,61.

Pazo de ejecución: 6 meses.

Valor del pliego: \$ 9.570,00.

Venta y retiros de pliegos: A partir del 16 de junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el jueves 26 de Junio de 2014 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:00 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día Lunes 23 de Junio.

Información vía Internet: Web Municipio.

Mateo Daniel Capitanich
Intendente

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<
MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO
 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACION
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA 03/2014

Obra: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE PLAZA CENTRAL" - "General San Martín" Campo Largo - Chaco.

Programa: "MAS CERCA" Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto oficial tope: \$ 9.220.397,82

Pazo de ejecución: 6 meses.

Valor del pliego: \$ 9.2270,00.

Venta y retiros de pliegos: A partir del 16 de junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo.

Fecha de presentación de ofertas: Hasta el jueves 26 de Junio de 2014 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente - 11:30 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día Lunes 23 de Junio.

Información vía Internet: Web Municipio.

Mateo Daniel Capitanich, Intendente

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<
 PROVINCIA DE CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 04/14
 PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo de la Provincia del Chaco invita a participar a empresas interesadas en la Licitación Pública Nº 04/14, presentando su oferta en sobre cerrado para la obra: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1ª ETAPA". Las ofertas deberán ajustarse a las Especificaciones Generales y Técnicas Particulares, de acuerdo a los términos establecidos en los requerimientos para la admisibilidad de las ofertas del pliego licitatorio.

Fecha de apertura de sobres: El día 03 de julio de 2014, a las 10:00 horas en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, edificio "A".

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintinueve con Veintidós Centavos (\$ 87.633.729,22).

El sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de las obras: Seis (6) meses calendario.

Financiación de las obras: Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional Nº 206/09 - Decretos Provincial Nº 535/09 y 570/09) - Fondos del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

Precio del legajo: Pesos nueve mil (\$ 9.000).

La Garantía de oferta será equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego, a partir del día **16 de junio de 2014**, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones como así también en la Dirección de Proyectos, ambas dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, cita en calle Marcelo T. de Alvear Nº. 145 2º. piso, edificio "B" de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas Tel. 0362-4422901, Int. 7350 (Ing. Edih Romero), 8288 (Ing. Pedro Burgos).

Los oferentes deberán presentar los sobres cerrados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº. 145 2º. piso, edificio "B" en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, para la obra: "**Construcción nuevo edificio sede del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco - 1ª Etapa**", hasta las 9:00 horas del día 03 de Julio 2014.

Las ofertas deberán presentar el correspondiente Certificado de Habilitación para la Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre, expedido por el Registro de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco, para la admisibilidad en la presente licitación.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

s/c. E:16/6 V:23/6/14

>*<
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 03/14

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE 30 MVA. DE POTENCIA PARA LA E.T. DE QUILIPI Y E.T. DE PAMPA DEL INFIERNO - PROVINCIA DEL CHACO"

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Subsecretaría de Energía y Programas Especiales.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diecisiete Millones (\$17.000.000,0).-

FECHA DE APERTURA: el Día 01 de JULIO del 2014 a las 10:00 Horas.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado.-

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) Meses Calendario.-

FINANCIACION: Fondos provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.-

PRECIO DEL LEGAJO: Pesos Tres Mil (\$3.000,00).-

LUGAR DE ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Subsecretaría de Energía y Programas Especiales Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; a partir del Día 17 de JUNIO de 2014.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sita en calle Marcelo T. de Alvear. N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:00 horas del día 01 de JULIO del 2014.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Casa de Gobierno - 2° Piso - Edificio "B" - sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - ciudad de Resistencia - Chaco.-

Ing. Edith Romero, Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:18/6 V:23/6/14

>*<
PODER LEGISLATIVO
MINISTERIO DE

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

1. El Poder Legislativo de la Provincia del Chaco invita a participar a empresas interesadas en la **Licitación Pública N° 04/14** presentando su oferta en sobre cerrado para la **OBRA:** "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1° ETAPA". Las ofertas deberán ajustarse a las Especificaciones Generales y Técnicas Particulares, de acuerdo a los Términos establecidos en los requerimientos para la admisibilidad de las Ofertas del pliego licitatorio.

2. **FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** el DÍA 03 DE JULIO DE 2014, a las 10:00 Horas en el Salón Obligado de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — Edificio "A".

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veintinueve con Veintidós Centavos (\$87.633.729,22).

4. **EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** Seis (6) Meses Calendario.

6. **FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS:** Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional N°206/09 — Decretos Provincial N°535/09 y 570/09) — Fondos del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

7. **PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Nueve Mil (\$9.000,00).-

8. La Garantía de Oferta será equivalente al Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

9. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego, a partir del DÍA 16 de JUNIO

de 2014, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones como así también en la Dirección de Proyectos ambas dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, cita en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 145 2do. Piso, Edificio "B" de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas Tel. 0362-4422901- Int. 7350 (Ing. Edih Romero) - 8288 (Ing. Pedro Burgos).-

10. Los oferentes deberán presentar los sobres cerrados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 145. 2do. Piso, Edificio "B" en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, para la Obra: "CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO - 1° ETAPA", hasta las 09:00 horas del día 03 de Julio 2014.

11. Las ofertas deberán presentar el correspondiente Certificado de Habilitación para la Licitación con Capacidad de Contratación Anual Libre, expedido por el Registro de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco, para la admisibilidad en la presente licitación.-

Ing. Edith Romero, Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:18/6 V:23/6/14

>*<
MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION
LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Reserva Oeste - Las Garcitas – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 01/14

Presupuesto Oficial: \$1.306.939,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.307,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública N° 02/14

Presupuesto Oficial: \$1.255.667,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/07/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia -Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.256,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Fonavi – Laguna Blanca – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 03/14

Presupuesto Oficial: \$1.287.465,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.288,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – La Escondida – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 04/14

Presupuesto Oficial: \$1.152.718,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 21/07/2014 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.153,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.-

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –La Clotilde – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 05/14

Presupuesto Oficial: \$1.162.167,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Mujeres Argentinas - Resistencia – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 06/14

Presupuesto Oficial: \$1.164.205,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo –Capitán Solari– Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 07/14

Presupuesto Oficial: \$1.154.740,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 22/07/2014 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.155,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Coronel Du Graty – Provincia Chaco.

Licitación Pública Nº 08/14

Presupuesto Oficial: \$1.164.205,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 22/07/2014 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia -Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.165,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar – Resistencia

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 31 – P.R. SAENZ PEÑA
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

Licitación Pública Nº 09/14

Presupuesto Oficial: \$8.303.155,19.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 18/07/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$8.304,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
Cesar Gabriel Lemos
 Subsecretario Infraestructura Escolar
 s/c. **E:18/6 V:2/7/14**

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.14, del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, nos dirigimos a los. Sres. Socios invitarlos a la Asamblea General a realizarse el día 31 de Mayo del 2014 a las 17.00 hs., en el local del Hogar Santa Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes 230, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
- 2- Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea.-

- 3- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-
- 4- Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 5- Renovación de Comisión Directiva: Por mandatos cumplidos y renovación por el término de dos años: Presidente; Pro-secretaria; Vocales Titulares: 1°-2°.4°-5° y, 6°; Vocales Suplentes: 1°-2°-3-4° y 5°; Revisores de Cta. Titul.: 1° y 2°; Revisor de Cta. Suplen.: 1° y 2°; Asesor Titular y Suplente.-
- 6- Renovación por fallecimiento y por un año: Vocal Titular 3°.
- 7- Tratamiento de Cuota Societaria.-
- 8- Varios.

Marta Silva, Secretaria

Belkys C. Rearte, Presidente

R.Nº 155.121

E:18/6/14

>*<
COOPERATIVA JOSE M. ESTRADA LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de trabajo José Manuel Estrada Ltda. para el día 25 de junio de 2014 a las 18.30 horas en el anexo, Arturo Frondizi N° 657 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. Motivos por los cuales se realiza la convocatoria luego del plazo legal.
3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de efectivo de fondos, Informe de la Sindicatura e informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
4. Distribución de los excedentes del ejercicio.
5. Elección de mesa receptora y escrutadora de votos.
6. Elección por culminación de mandato de los consejeros titulares en reemplazo de Pedro Sosa, Marilina Ocampo y por renuncia de Alicia Cardozo y Síndicos Titulares y suplentes.

Cesar Quiroz, Síndico

R.Nº 155.122

E:18/6/14

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre 1, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: **“Tejerina, Ema Hedi c/González, Amalio s/Ejecución de Sentencia”**, Expte. N° 7.912 año 2.010, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 16 de Junio de 2.014, a la hora 09:00 en calle Posadas N° 65, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: “Un (1) centro musical marca **Sony** modelo GRX-8 con control remoto y dos parlantes y un (1) aire acondicionado Split de marca **Sanyo** de 2.500 frigorías aproximadamente”, en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, ciudad. T.E.: (0362)-4451208. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

dad. T.E.: (0362)-4451208. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.096

E:16/6 V:18/6/14

>*<

EDICTO.- Por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A., el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 05 de Julio de 2.014, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, Resistencia, provincia del Chaco, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifica a continuación: **1) Un (1) vehículo marca Chevrolet, tipo Sedan 5 puertas; modelo Astra GL 2.0, año 2.004, marca motor Chevrolet, número de motor 2S0008009, marca chasis Chevrolet, número de chasis 9BGTT48B04B151987, dominio EIX-921.** Base: \$ 36.266,40. Condiciones: Al contado, y mejor postor. Señal: 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. **“Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos se rematará sin limitación de precio (sin base)”**. A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor de Banco Supervielle S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. El bien a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. Exhibición y puesta en marcha: Una hora antes de la subasta, en calle Posadas N° 65. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Tel. (0362) 4451208.

Hugo Guillermo Bel

Martillero Público

R.Nº 155.097

E:16/6 V:23/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 27/06/14, a las 18,00 hs., en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un televisor LCD de 32” pulgadas marca Sanyo Full HD serie 91LCDQ32XF7 c/control remoto. Sin base, contado, mejor

postor. Comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "C. S.A.F. c/F. G. H. s/Ejecutivo", Expte. 460/08, Sec. 2. Informes martillero actuante calle 17 N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 0364-154469009, e-mail javier@Jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 3 junio del 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 155.106 E:16/6 V:18/6/14

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 03 de julio de 2014, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como; 1) Circunscripción "P", Sección "A", Manzana N° 57, Parcela N° 15. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.489, de la localidad de San Bernardo, Chaco, Departamento O'Higgins. Superficie: 500 metros cuadrados. Con mejoras y con ocupante. Deudas; S.A.M.E.E.P.: \$ 268,75 al 27/08/13. S.E.C.H.E.E.P.: \$ 496,30 al 28/10/13. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 2.952,00 al 04/11/13. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base; \$ 103.666,00. Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo, dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Días y horarios de visita al inmueble: 25/26 y 27 de junio de 2.014, de 17,00 hs. a 18,00 hs. Autos: "Gallay, Bella Karina c/Bernabé, Víctor Hugo s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 935/2.012. Villa Angela, Chaco, 2 de junio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.107 E:16/6 V:23/6/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación a cargo de Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, ubicado en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por medio de edictos que se publicarán por el termino de dos (2) días en un diario local y Boletín Oficial, en autos: "Provincia del Chaco c/ Lascirignola, Omar Danilo s/Apremio", Expte. N° 10.483/04 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 21 de Junio de 2.014, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Renault, tipo ZZ Berlina 4 puertas, modelo Megane RXE TRIC ABCP, motor marca Renault N° AB54262, chasis marca Renault N° 8A1L64GXZWS006194, año 1.998, dominio: CBF-676". Deudas: \$ 7.631,84 en concepto de deudas por patente al 31/05/14. Las deudas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65, Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Posadas 65. Tel: 0362-4451208. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:16/6 V:18/6/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/Electromec S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 10.723 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 21 de Junio de 2.014, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, de la localidad de Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) compresor de aire de 1 HP, color azul sin marca a la vista, motor N° 12776711 M con presotato marca CER serie 36; una (1) prensa hidráulica casera sin marca a la vista color azul; una amoladora marca

Motomech N° 045790, y un (1) taladro marca Barbero serie N° 416", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, ciudad. T.E.: 0362-4451208. Resistencia, 28 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/6 V:18/6/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "Provincia del Chaco c/Aydes S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 11.633 año 2.012, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 28 de Agosto de 2.014, a la hora 11:00 en calle 5 entre 2 y 4 de la localidad de Gral. Pinedo, Chaco, los siguientes bienes: "Ochenta mil (80.000) litros de nafta super", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, ciudad. T.E.: 0362-4451208. Resistencia, 6 de junio de 2014.

Carlos Dardo Lugón, Secretario

s/c. E:16/6 V:18/6/14

CONTRATOS SOCIALES

NORCONS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, ten autos caratulados: "NORCONS S.R.L. s/Inscripción de la sociedad", Expediente N°E3-2014-2779E, Se hace saber por un día, de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de NORCONS S.R.L., efectuada en la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, celebrada a los seis días del mes de abril del año 2014 por los socios BELLO OBDULIA DNI N° 3.391.453- nacida el 28 de mayo de 1937, de 76 años de edad, comerciante, argentina, casada, CUIT N° 27-03391453-4, con domicilio en Av. Rivadavia N° 1180 Resistencia-Chaco y el señor TORRES, MATIAS FABIAN DNI N° 32.065.946 nacido el 25 de julio de 1986, de 26 años de edad, maestro mayor de obras, argentino, soltero, CUIT N° 23-32065946-9 con domicilio en Av. Rivadavia N° 1180 Resistencia-Chaco- Duración — Prórroga: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por decisión de los socios y por el término que estos oportunamente lo decidan. Cumplido el plazo de duración de la sociedad sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifiesten su decisión de no seguir, se procederá a la liquidación de la misma.- Objeto: CONSTRUCCION: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros obras de Arquitectura, Ingeniería, Construcciones tanto privadas como públicas, terrestres, aéreas, subterráneas, vías navegables, trabajos y/u obras de cualquier tipo incluida la compra, venta, permuta, dación en pago de la construida COMERCIALES: compra, venta, permuta importación y exportación, cesión, mandato, administración, comisión, consignación, explotación, alquiler y distribución de toda clase de materiales de construcción, inmuebles, mercadería, maquinaria, herramientas, materias primas, bienes de cambio nacionales y extranjeros, incluido combustibles; su negociación, transporte y almacenamiento. SERVICIOS: asesoramiento en proyectos de Arquitectura, Ingeniería, Construcciones tanto privadas como públicas, terrestres, aéreas, subterráneas, vías navegables, trabajos y/u obras de cualquier tipo; el

de planos y todo tipo de consultas, proyectos y proyecciones, presupuestos; por cuenta propia o contratando profesionales idóneos.-Capital: El capital social se fija en la suma de pesos OCHENTA MIL (\$80.000) divididos en VEINTE (20) cuotas de pesos CUATRO MIL (\$4.000) Valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Socio BELLO OBDULIA DICIEINUEVE-19-cuotas aporta EFECTIVO moneda nacional pesos DOCE MIL. (\$12.000,00) que suscribe en su totalidad e integra en su totalidad y bienes por pesos SESENTA Y CUATO mil (\$64.000,00) que suscribe e integra en su totalidad según inventario con dictamen de FABIAN TORRES UNA -1- cuota social: aporta dinero en efectivo moneda nacional pesos CUATRO MIL (\$4.000) que suscribe e integra en su totalidad. Sede Social: en Avenida Rivadavia N° 1180-Resistencia-Provincia del Chaco pudiendo, establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos en cualquier lugar del país o en el extranjero. Cierre de Ejercicio Social: EL 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio y se efectuara un Balance General a esa fecha con los requisitos y documentación ajustados a las normas legales vigentes. Administración y representación: La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de BELLO OBDULIA, D.N.I. N° 3.391.453 - C.U.I.T. N° 27-03391453-4, argentina, nacida el 28 de mayo de 1937, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia N° 1180- Resistencia-Provincia del Chaco, esta designación tendrá la duración de la sociedad.- Resistencia 11 de Junio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.115

E:18/6/14

>*<

MARROTEXCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**MARROTEXCHACO S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social**" Expediente N° E-3-2014-3487- E, "Se hace saber por un día de la constitución, de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "MARROTEXCHACO S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 25 días del mes de abril de 2014, y modificación de Contrato Social de fecha 20 de mayo de 2014, por los socios, Sr. Carlos Alberto CASTELLI, nacido el 13 de diciembre de 1947, D.N.I. N° 4.623.524, de 66 años, argentino, de profesión comerciante, CUIT. N° 20-04623524-0, con domicilio en Santo Domingo N° 2468 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, divorciado; y el Sr. Nicolás CASTELLI, nacido el 29 de marzo de 1994, D.N.I. N° 38.201.110, de 20 años, argentino, de profesión comerciante, CUIT N° 20-38201110-5, con domicilio en Panamericana Km 37.5, Garín, Provincia de Buenos Aires, soltero.- Los socios denuncian domicilio especial en Fray Capelli N° 1280, de esta ciudad de Resistencia.- DURACION - PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad será de Cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, elaboración y transformación de productos y/o subproductos de marroquinería, bijouterie, accesorios para la moda e indumentaria textil; y las materias primas que lo componen, así como también, tejidos, mercería, botonería, talabartería, incluyendo el calzado y sus accesorios y herramientas, instrumental y maquinarias necesarias para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así, como ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de PESOS Diez (\$10.-) cada una, que los Socios suscriben e integran en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. CARLOS ALBERTO CASTELLI: DIECINUEVE MIL (19.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, lo que representa un capital social de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000.-) equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de ley, equivalentes a pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500);— y b) El Sr. NICOLAS CASTELLI: UN MIL (1.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, lo que representa un capital social de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) equivalente al cinco por ciento (5 %) del capital social e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de ley, equivalentes a dos mil quinientos (\$ 2.500); Con lo cual, los socios dejan totalmente suscripto el capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) e integrado en efectivo, la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que cubren debidamente el porcentaje de ley. El plazo de integración del restante capital suscripto es de dos (02) años a contar de la fecha. La sede social queda fijada en calle Fray Capelli N° 1280, de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de uno o, más socios-gerentes, designados de común acuerdo entre los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente y tendrán indistintamente el uso de la firma social adaptada para todas las operaciones sociales en los términos del art.157 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Se designa a los señores socios Carlos Alberto CASTELLI, D.N.I N° 4.623.524 y Nicolás CASTELLI, D.N.I, N° 38.201.110, quienes revestirán el carácter de Gerentes, en forma indistinta y por tiempo indeterminado; quienes aceptan el cargo.- Resistencia,13/06/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.112

E:18/6/14

>*<

LIPSA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **LIPSA S.R.L. s/Inscripción de Socios Gerentes**, Expediente Número E3-2014-3642E, "Se hace saber por un día, que por Acta de fecha 05/06/2012, la renovación de la Administración y Representación Legal de la Sociedad, la cual es ejercida por los socios Moudjoukian Cristian Alejandro DNI 30.330.056, CUIT: 20-30330056-3, Argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Pringles N° 221, de la ciudad de Charata, Provincia del chaco, Moudjoukian Daniel DNI 13.821.720, CUIT: 20-13721820-6, Argentino, mayor de edad, casado con Martin Viviana Elizabeth, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Pringles N° 221, de la ciudad de Charata, Provincia del chaco, quienes revisten el cargo de socios gerentes y podrían obligar a la sociedad en los términos de las cláusulas novena, decima y concordantes del contrato social de fecha 20 de mayo de 2010, por el término que dure la sociedad. RESISTENCIA, 11 de junio de 2014.-"

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.118

E:18/6/14